



CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° IP-IBG-001 DE 2023

Ibagué Tolima, 27 de febrero de 2023

Señor:

LUIS ANDERSON SANDOVAL MAHECHA

Representante Legal

MEDICINA Y SALUD OCUPACIONAL TOTAL – MEDISOT S.A.S

Dirección: Cra 4D N° 39-49

Teléfono: 2771846

Ciudad.

Asunto: Aceptación Oferta de la Invitación Pública N° IP-IBG-001 DE 2023

Respetado señor Sandoval,

En atención al asunto de la referencia, relacionada con la Invitación Pública N° IP-IBG-001 DE 2023, cuyo objeto consiste en: *“Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, la realización de Exámenes Médicos Ocupacionales a los Funcionarios (as) y Empleados (as) de la Rama Judicial, Seccional Tolima de Ibagué”*, me permito informarle que su oferta ha cumplido a cabalidad con los requisitos de verificación y por tanto es aceptada. En consecuencia y de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Literal a) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.2 N° 8 del Decreto 1082 de 2015, la Oferta por usted presentada junto con el presente documento constituye el Contrato N° CON26-002 de 2023. Para tal fin, se relacionan los principales aspectos a tener en cuenta para el cumplimiento del objeto contractual:

CONTRATO N° CON26-002 DE 2023	
CONTRATANTE	Nación- Consejo Superior de la Judicatura- Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué Tolima.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	800.165.945-5
REPRESENTANTE LEGAL	Edwin Riaño Cortés
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 77.030.370 de Valledupar
CARGO	Director Seccional de Administración Judicial de Ibagué Tolima, nombrado Resolución N° 4104 del 13 de mayo de 2019, y Acta de Posesión del 29 de mayo de 2019, proferida por el Director Ejecutivo de Administración Judicial.
NOMBRE CONTRATISTA	MEDICINA Y SALUD OCUPACIONAL TOTAL – MEDISOT S.A.S
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	900.906.289-5
DOMICILIO CONTRATISTA	Cra 4D N° 39-49 Ibagué.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Ibagué – Tolima

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ANDERSON SANDOVAL MAHECHA
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 14.295.252 de Ibagué
SUPERVISOR	El Director Seccional de Administración Judicial, delega la Supervisión del Contrato N° CON26-002 DE 2023 en Carlos Boris Cartagena Navia, o quien haga sus veces, asistente administrativo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, Tel 2639022.
OBJETO CONTRACTUAL	Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, la realización de Exámenes Médicos Ocupacionales a los Funcionarios (as) y Empleados (as) de la Rama Judicial, Seccional Tolima de Ibagué.
TIEMPO DE EJECUCIÓN	El plazo inicial de ejecución del contrato será hasta el 22 de diciembre de 2023, contados a partir de la aprobación de las garantías únicas exigidas al contratista seleccionado, expedición del registro presupuestal de compromiso y firma del acta de inicio.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none">1. Cumplir con objeto del presente contrato con las especificaciones técnicas y características requeridas por la Entidad.2. Suministrar al supervisor designado por La Entidad la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que adquiere si la Entidad lo estima conveniente.3. Todas las demás obligaciones consignadas en la Invitación Pública IP-IBG-001 DE 2023 y las que emanen de ella.4. Constituir las garantías requeridas en la invitación pública N° IP-IBG-001 DE 2023
VALOR DEL CONTRATO	El valor total es de SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$63.290.000,00) M/CTE.
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Unidad 08 Tribunales y Juzgados. Certificado 8523, se afecta en la suma de \$ 63.290.000,00.
FORMA DE PAGO	La Dirección Seccional de Administración Judicial de la ciudad Ibagué, cancelará al contratista el ciento por ciento (100%) del valor contratado incluido los impuestos de ley, mediante pagos parciales posterior a la presentación de la respectiva Factura Electrónica debidamente



	validada o cuenta de cobro, debidamente registrada en dentro del contrato en la plataforma del SECOP II, dependiendo del régimen tributario al que pertenezca (Régimen Común o Régimen Simplificado) según el caso, contra entrega de los servicios prestados, previa aprobación y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué y cumplido los requisitos de Ley. Adicional a lo anterior deberá presentar los formatos de registro de todas las actividades ejecutadas, anexando cuadro en Excel donde relaciona lo siguiente: (Nombre y Apellido, Numero de Cedula, Cargo, Juzgado, Tipo de Examen, Unidad y su respectivo valor. Así mismo el contratista deberá acreditar al momento de solicitar el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. En todo caso los pagos estipulados quedan sujetos a los recursos que la Dirección General del Tesoro-Ministerio de Hacienda y Crédito Público sitúe a la Entidad..
GARANTÍAS	<ol style="list-style-type: none">1. CUMPLIMIENTO por el 10% del valor del Contrato, con una vigencia de amparo igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.2. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES por el 10% del valor del contrato, con una vigencia de amparo igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.3. DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, por 200 SMLMV, con una vigencia de amparo igual al plazo de ejecución del contrato.
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Departamento del Tolima.
DOMICILIO DE LA ENTIDAD	Carrera 2 No.41-16 – Edificio F 25 Business Center piso 16 Ibagué Tolima.